



RESOLUCION No. 254-AD-90

Lima, 16 de ABRIL de 1989

Visto el Exp.Nº 1156-90, presentado por la Federación de Vela en el sentido de que la Firma LANGE INTERNATIONAL S.A. TEL757-5990/2206/8855-764-5257. Fax54-1-656-2356. TELEX 19052 CARLOS PELLEGRINI 2725-21 C.P.-- 1702 CIUADELA NORTE PROVINCIA DE BUENOS AIRES-REPUBLICA ARGENTINA está donando:

(22 EMBARCACIONES A VELA DE LA CLASE INTERNACIONAL OPTIMIST.

(22 VELAS DE DRACON.

(05) FUNDAS PARA PROTECCION Y TRASPORTE AEREO REPUESTOS Y ACCESORIOS.

descrito según carta de donación;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19-Art.9º del Decreto Legislativo Nº328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o Jurídicas e Instituciones Deportivas, Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art.9º-inciso 10 y 19- del Decreto Legislativo Nº328-Ley General del Deporte A t.69º del D.SNº07-86-ED-Reglamento de la Ley General del Deporte y Art.60º del Decreto Legislativo Nº556-Ley del Presupuesto para el Sector Público para 1990;

De acuerdo al Art.8º de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa, y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que la persona Jurídica la Firma LANGE INTERNATIONAL S.A.TEL 757-5990/2206/8855-764-5257- FAX54-1-656-2356-CARLOS PELLEGRINI 2725-21 C.P. 1702-CIUADELA NORTE -- PROVINCIA DE BUENOS AIRES-REPUBLICA ARGENTINA está





RESOLUCION No. 254-AD-90

Lima, 16 de ABRIL de 1989

donando:

- (22) EMBARCACIONES A VELA DE LA CLASE INTERNACIONAL OPTIMIST.
- (22) VELAS DE DRACON.
- (05) FUNDAS PARA PROTECCION Y TRANSPORTE AEREO REPUESTOS Y ACCESORIOS.

para ser utilizados por la Federación Peruana de Vela;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional, y de conformidad con lo establecido por el Art. 8º. y 9º.-inciso 19- Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N°328//;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.-ACEPTAR la donación que se efectúa del extranjero de la Firma LANGE INTERNACIONAL S.A. TEL. 757-5990/2206/8855-764-5257. FAX-54-1-656-2356-TELEX 19052 CARLOS PELLEGRINI 2725.21 C. P. 1702 CIUDADELA NORTE PROVINCIA DE BUENOS AIRES-REPUBLICA DE ARGENTINA ; consistente en:

- (22) EMBARCACIONES A VELA DE LA CLASE INTERNACIONAL OPTIMIST.
 - CASCO DE FIBRA DE VIDRIO DE APROX. 2.30 mts DE ESLORA.
 - TIMON DE MADERA COMPLETO CON CAÑA, EXTENSION Y HERRAJES DE ACERO.
 - ORZA DE MADERA
 - MASTIL DE ALUMINIO COMPLETO CON HERRAJES DE ACERO Y PLASTICO.
 - BOTAVARA DE ALUMINIO COMPLETO CON HERRAJES DE ACERO Y PLASTICO.
 - PICO DE ALUMINIO COMPLETO CON HERRAJES DE ACERO Y PLASTICO.
- (03) FLOTADORES INFLABLES.
 - CARLINGA DE ACERO.
 - FOGONADURA DE PLASTICO.
- (02) TAPAS DE ESTANCO.
- (05) POLEAS DE DISTINTOS TAMAÑOS.
 - ESCOTA.
 - DRIZA.
 - CABO DE PROA
 - JUEGO DE MATAFIONES Y DEMAS ALEMENTOS DE





RESOLUCION No. 254-AD-90

Lima, 16 de ABRIL de 1990



de ANCHOS (SOGUILLAS)
SLINGAS REGULABLES.
DEMAS ELEMENTOS Y CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS PARA
VELEROS DE LA CLASE INTERNACIONAL OPTIMIST.

- (22) VELAS DE DRACON
(05) FUNDAS PARA PROTECCION Y TRANSPORTE AEREO.

-LOTE PARTES Y PIEZAS DE RACAMBIO:

- (20) FLOTADORES
(03) MASILES DE ALUMINIO NVG.
(08) TAPAS DE ESTANCO.
(20) MOTONES CHICOS SIN GANCHOS.
(20) PUENTES DE ACERO.
(20) MOTONES CHICOS CON GANCHOS.
(05) POLEAS CON ARRAIGO PARA BO AVARA.
(03) FOGONADURAS.
(03) JUEGOS DE HERRAJES DE TIMON
(05) ROLLOS DE 10 METROS CABO PARA MATAFION
(01) JUEGO DE ADITAMIENTO PARA MASTIL OPTIMAX.
(20) METROS DE CABO KEVLAR.
(01) KIT PARA REPARACIONES DE LAS EMBARCACIONES,

con destino a la Federacion Peruana de Vela y que pasara a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiendose despachar dicho emabrque por la Aduana MATITIMA DEL CALLAO.

ARTICULO SEGUNDO.-La Oficina Central de Administracion del IPD procedera a inventariar los bienes donados los cuales quedaran finalmente bajo la custodia o depositol de la citada Federacion Deportiva Nacional, entidad que responde de su debido uso hasta la devolucion correspondiente o hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspectoria General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO.-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolucion Administrativa a la Comision Bicameral de Presupuesto del Congreso de la Republica, Contraloria General, Direccion General de Presupuesto Publico Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez dias calendarios siguientes a su expedicion.

Registrese y Comuniquese.

R.C.N./DINADAF
BRR.



Signature: HARUY TAKIYAMA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte



Antecedentes Res. N. 254-AD-90 16.04.90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	NOMBRE : PED. PER. VELA	NUMERO 1156
FOLIOS DE REGISTRO Y CONTROL	Of. 037-EPV-90 de 21.3.90	REF.
Fecha de Ingreso : 22. 3. 90	ASUNTO :	
hora : 11:05 AM	Se gestione resolución de do tación de 22 embarcaciones con sus respectivos repuestos a favor de la Asociación Opti mist del Perú, donados por la Firma Lange Internacional de	
Número de Folios : (04) cuatros	Nº 1156	
Registrado por : Romes	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA Nº de Folio <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Pase a :	Observaciones :	
Remitido por :	5	
Recibido por :		
Fecha : Hora :		

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE <input type="checkbox"/> INFORMAR. Nº 1156 <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA Nº de Folio
Remitido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR
Recibido por :	Observaciones :
Fecha : Hora :	14

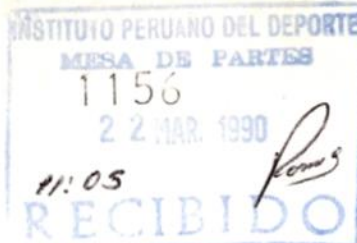
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE :	NUMERO
HOJAS DE REGISTRO Y CONTROL		FED.PER.VELA	1156
Fecha de Ingreso : 22 3 90		REF.	
hora : 11:05 AM		of. 037-rpv-90 de 21.3.90	
Número de Folios : 15		ASUNTO :	
Registrado por :		Se gestiona resolución de donación de 22 embarcaciones con sus respectivos repuestos a favor de la Asociación Optimist del Perú, donados por la Firma Lange International de Argentina.	
Pase a :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Remitido por :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
Fecha :		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
Hora :		Observaciones :	
		5	

Pase a :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº 1156
Remitido por :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	Nº de Folio
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha :		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora :		Observaciones :		
		4		

Pase a : O. AJ		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº 1156
Remitido por : J. Uceda		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	Nº de Folio
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha : 3/4/90		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora : 2:30		Observaciones :		
		Hevon 090 - J. Uceda 3		

Pase a : Sr. Pedro Ramos		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº 1156
Remitido por : J. Uceda		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	Nº de Folio
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha : 29/3/90		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora : 11:30		Observaciones :		
		2		

Pase a : SR. CNEMER/DINADAT		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº 1156
Remitido por : OTD		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	Nº de Folio
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	04
Fecha : 90.03.22		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora :		Observaciones :		
		1		



La Punta, 21 Marzo 1990

Of. N° 037 -FPV-90

Señor
Rodolfo CREMER Nicolli
Director Nacional de Deportes
de Afiliados
Presente.-



De mi Consideración:

Asunto: DONACION DE MATERIAL DEPORTIVO DE VELA

*Conocimiento
Fines
R. Cremer
28-3-90*

Me es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de hacerle llegar la carta de donación de la Firma Lange International de - Argentina, fabricantes de Veleros Optimist, mediante la cual hacen donación de veintidos (22) embarcaciones con sus respectivos repuestos a la Asociación Optimist del Perú, para ser empleados en el próximo Campeonato Sudamericano de la Clase Internacional Optimist a realizarse el próximo mes de Abril en Salinas-Ecuador y en los Juegos ODESUR 90.

Por tal motivo, agradeceremos a Ud. señor Director, se sirva extendernos la Resolución de Aceptación de Donación, con arreglo al Decreto Legislativo N°328; D.S. 07-86-ED, Ley General del Deporte y su Reglamento.

Las mencionadas embarcaciones ingresarán a nuestro país por la Aduana Marítima del Callao.

Válgome de la oportunidad para reiterar a Ud. las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente



José Emilio Remy Padilla
Presidente

Se adjunta:
1.- Carta de Donación
2.- Descripción del material donado

JR/ep.



ASOCIACION OPTIMIST DEL PERU

AFILIADA A LA INTERNACIONAL OPTIMIST DINGUI ASSOCIATION

DEL DEPORTE
FOLIO No 02
dos

Lima, 20 de marzo de 1990

Señores
Federación Peruana de Vela
Ciudad



At. : José Emilio Remy
Presidente

De mi consideración:

Me es grato dirigirle la presente adjuntando la carta del 22/2/90 de Lange International de Argentina, prestigioso - fabricante de los veleros Optimist marca Lange, en la cual acceden a otorgarnos en calidad de Donación, 22 de estas - embarcaciones y repuestos, con la finalidad de que éstos - sean los empleados en los próximos juegos Odesur y para - que éstos sean empleados por el equipo Peruano en el próximo Campeonato Sudamericano de la Clase Internacional Optimist.

Mucho agradeceré se sirva realizar las gestiones necesarias que permitan la exoneración de impuestos a la importación de estas embarcaciones.

En vista de que la fecha prevista de arribo de estas embarcaciones es muy próxima a la fecha del Campeonato Sudamericano, para el que es muy importante poder contar con ellas, agradeceré todas las gestiones que pueda usted realizar a fin de que el desaduane de éstas sea lo más rápido posible.

Agradeciéndole de antemano por su valiosa colaboración, - quedo de usted,

Muy atentamente,


Contralmirante(r)
Jorge Salinas Sedó
Presidente

P.D.: Se adjunta carta y relación detallada de los elementos donados.

BUENOS AIRES 22 DE FEBRERO DE 1990

SEÑORES
FEDERACION PERUANA DE VELA
PRESENTE.

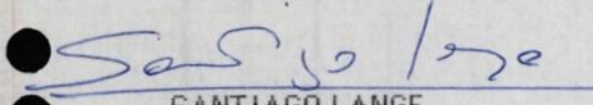
ATENCION : SR. JOSE EMILIO REMY - PRESIDENTE

DE NUESTRA CONSIDERACION :

ME ES MUY GRATO DIRIGIRLE LA PRESENTE PARA COMUNICARLE QUE, ATEN-
DIENDO A LAS GESTIONES DE LA ASOCIACION DE OPTIMIST DEL PERU, HEMOS
DECIDIDO OTORGAR A UDS. EN CALIDAD DE DONACION 22 VELEROS DE LA
CLASE INTERNACIONAL OPTIMIST DE NUESTRA FABRICACION Y REPUESTOS.
PARA QUE ESTOS SEAN EMPLEADOS EN LOS PROXIMOS JUEGOS ODESUR
A REALIZARSE EN PERU EN EL MES DE NOVIEMBRE Y,ASI MISMO SEAN EMPL-
ADOS POR LA DELEGACION DE PERU EN EL PROXIMO XVIII CAMPEONATO SUD-
AMERICANO DE LA CLASE OPTIMIST A REALIZARSE EN ABRIL DE ESTE AÑO EN
ECUADOR.

ESPERANDO QUE NUESTRA CONTRIBUCION SIGNIFIQUE UN APORTE IMPOR-
TANTE PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE DE LA VELA EN PERU, HAGO
PROPICIA LA OPORTUNIDAD PARA HACERLE LLEGAR LOS SENTIMIENTOS DE
NUESTRA MAYOR CONSIDERACION.

MUY ATENTAMENTE



SANTIAGO LANGE

DETALLE DE DONACION A PERU

22 EMBARCACIONES A VELA DE LA CLASE INTERNACIONAL OPTIMIST. CADA UNA CONSTA DE LO SIGUIENTE:

- Casco de fibra de vidrio de aprox. 2.30 mts. de eslora
- Timón de madera completo con caña, extensión y herrajes de acero
- Orza de madera
- Mástil de aluminio completo con herrajes de acero y plástico
- Botavara de aluminio completo con herrajes de acero y plástico
- Pico de aluminio completo con herrajes de acero y plástico
- 3 Flotadores inflables
- Carlinga de acero
- Fogonadura de plástico
- 2 Tapas de estanco
- 5 Poleas de distintos tamaños
- Escota
- Driza
- Cabo de proa
- Juego de matafiones y demás elementos de amarre (soguillas)
- Lingas regulables
- Demás elementos y características especificadas para veleros de la Clase Internacional Optimist.

22 VELAS DE DACRON

5 FUNDAS PARA PROTECCION Y TRANSPORTE AEREO

LOTE DE PARTES Y PIEZAS DE RECAMBIO SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

- 20 Flotadores
- 3 Mástiles de aluminio NVG
- 8 Tapas de estanco
- 20 Motones chicos sin ganchos
- 20 Puentes de acero
- 20 Motones chicos con gancho
- 5 Poleas con arraigo para botavara
- 3 Fogonaduras
- 3 Juegos de herrajes de timón
- 5 Rollos de 10 metros cabo para matafión
- 1 Juego de aditamentos para mástil Optimax
- 20 Metros de cabo de Kevlar
- 1 Kit para reparaciones de las embarcaciones



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: DONACION DE ARGENTINA PARA LA FEDERACION PERUANA DE VELA.

INFORME N° 031-OAJ-90

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N° 1156-90 la Federación Peruana de Vela, manifiesta que desde Argentina ha recibido una donación consistente en: (22) EMBARCACIONES A VELA , de la Firma LANGE INTERNATIONAL S.A. TEL. 757-5990/2206/8855-764-5257. Fax 54 -1 Telex 19052 CARLOS PELLEGRINI 2725-21 C.P. 1702 CIU DADELA NORTE PROV. DE BUENOS AIRES - REPUBLICA DE ARGENTINA, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación del extranjero.
- 2.- La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación de la Firma LANGE INTERNATIONAL S.A. DE ARGENTINA, consistente en:
 - (22) EMBARCACIONES A VELA DE LA CLASE INTERNACIONAL OPTIMIST
 - (22) VELAS DE DRAGON
 - (05) FUNDAS PARA PROTECCION Y TRANSPORTE AEREO REPUESTOS Y ACCESORIOS

con destino a la Federación Peruana de Vela para ser utilizada en la práctica de dicho deporte , la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana Marítima del Callao . Una vez recibida la mercancía materia de la donación por el IPD, este la transferirá mediante una guía de salida a la mencionada federación. Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la donación) Resolución de aceptación, aprobación y utilización de la donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. 328 Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento probado por D.S. 07-86-ED y Art. 60° del D.L. 556-Ley del Presupuesto de la República para el Sector Público para 1990.

Lima, Abril 1990.



Atentamente,

Teodoro Velazquez
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM
sm.
Exp. 1156



3/4/90

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 098/DINADAF-90

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE (22) VELEROS OPTIMIST Y (22) VELAS
DE DRACON A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE
VELA.
REFERENCIA : EXP.N°1156-90.
FECHA : 03/04/90.

B.P.P. Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Vela, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente en:

- (22) EMABRCACIONES A VELA DE LA CLASE OPTIMIST*CON ACCESORIOS Y REPUESTOS.
- (22) VELAS DE DRACON.
- (05) FUNDAS PARA PROTECCION Y TRANSPORTE AEREO
- LOTE DE PARTES Y PIEZAS PARA RECAMBIO

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes de Afiliados

R.C.N/DINADAF
BRR.